

# DIARIO OFICIAL



# DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

### ORDENES

#### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Orden de 14 de septiembre de 1946 por la que se dispone queden destinados en la Escuela de Aplicación del Cuerpo los Brigadas de Infantería de Marina D. José Serván Rodríguez y D. Francisco Mena Ríos.—Página 1.218.

*Bandas de Música.*—*Destinos.*—Orden de 14 de septiembre de 1946 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan los Músicos de tercera que se indican.—Página 1.218.

*Cupos.*—Orden de 14 de septiembre de 1946 por la que se dispone que los cupos a efectos de la pena o accesorio de suspensión de empleo en los Suboficiales de Infantería de Marina durante el período de 15 de septiembre de 1946 a 14 de septiembre de 1947 queden fijados en la forma que se indica.—Página 1.218.

#### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 12 de septiembre de 1946 por la que se nombra Comandante del cañonero *Calvo Sotelo* al Capitán de Corbeta (A) don Pascual Pery Junquera.—Página 1.218.

*Destinos.*—Orden de 12 de septiembre de 1946 por la que se nombra Tercer Comandante del crucero *Galicia* al Capitán de Corbeta D. Joaquín Bustamante y Llorente.—Página 1.218.

Otra de 12 de septiembre de 1946 por la que se nombra Comandante del guardacostas *Larache* al Teniente de Navío (S) don Salvador Vázquez Durán.—Pág. 1.218.

### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Orden de San Hermenegildo.*—Orden de 5 de septiembre de 1946 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la relación que da principio con el Oficial primero del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Baldomero Suárez Amo y termina con el Sanitario primero D. Manuel Cortejosa Haro.—Página 1.219.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 13 de septiembre de 1946 sobre nombramiento del Tribunal de exámenes para Maquinistas Navales correspondiente al segundo semestre del año actual.—Páginas 1.219 y 1.220.

### REQUISITORIAS

# ORDENES

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

*Destinos.*—Se dispone que los Brigadas de Infantería de Marina D. José Serván Rodríguez y don Francisco Mena Ríos queden destinados en la Escuela de Aplicación del Cuerpo, rectificándose en este sentido la Orden ministerial de 24 de agosto último (D. O. núm. 190).

Este destino se confiere con carácter forzoso.  
Madrid, 14 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bandas de Música.*—*Destinos.*—Se dispone que los Músicos de tercera clase que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

David Lage Pérez.—Del Tercio del Norte, a la Escuadra.

Agustín Arca Silva.—Del Tercio del Sur, a la Escuadra.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

*Cupos.*—En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 e instrucciones dictadas por Orden ministerial de 29 de febrero de 1944 (D. O. núm. 52), se dispone que los cupos a efectos de la pena o accesoria de suspensión de empleo en los Suboficiales de Infantería de Marina, durante el período de 15 de septiembre de 1946 a 14 de septiembre de 1947, queden fijados en la forma siguiente:

Alféreces...	1
Brigadas...	12
Sargentos...	12

Madrid, 14 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se nombra Comandante del cañonero *Calvo Sotelo* al Capitán de Corbeta (A) don Pascual Pery Junquera, que cesará de Tercer Comandante del crucero *Galicia* una vez terminados los ejercicios de tiro que próximamente realizará dicho buque.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Tercer Comandante del crucero *Galicia* al Capitán de Corbeta D. Joaquín Bustamante y Llorente, el cual, una vez que haga entrega del mando que actualmente tiene conferido, se incorporará urgentemente a su nuevo destino.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante del guardacostas *Larache* al Teniente de Navío (S) don Salvador Vázquez Durán, que cesará de Segundo Comandante del cañonero *Calvo Sotelo*, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos y urgente.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

#### *Escribientes.*

Oficial primero, activo, D. Baldomero Suárez Amo, con antigüedad de 27 de diciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

#### *Sanidad.*

Comandante Médico, activo, D. José Aranda Rodríguez, con antigüedad de 6 de febrero de 1945, a partir de 1 de marzo de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanitario primero, activo, D. Manuel Cortejosa Haro, con antigüedad de 3 de octubre de 1945, a partir de 1 de noviembre de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 5 de septiembre de 1946.—El General Secretario, P. S., El Coronel Vicesecretario, *Juan Alvarez de Sotomayor.*

(Del D. O. del Ejército núm. 210, pág. 972.)

### Ministerio de Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: Debiendo dar principio el día 15 de octubre próximo los exámenes para Maquinistas Navales, correspondientes al segundo semestre del año actual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Maquinistas Navales, aprobado por Real Orden de 2 de noviembre de 1925 (DIARIO OFICIAL DE MARINA número 60) y en las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 29 de noviembre de 1934.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Tribunal que ha de constituirse en las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao, Barcelona y Cádiz, en el orden citado, para proceder a examen, con arreglo a lo dispuesto en el citado Reglamento, a los señores siguientes:

Presidente: Don Pedro de la Rosa Mayol; Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada.

Secretario: Don Bonifacio Arteché Landaburu, Profesor de Máquinas y Taller de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Vocales: Don Laureano Menéndez García y don Tomás Ravelo del Pino, Primeros Maquinistas Navales, designados por la Delegación Nacional de Sindicatos.

Tanto el Presidente como el Secretario y los Vocales deberán presentarse a la Autoridad de Marina de Bilbao, con la antelación necesaria, para constituirse el día 15 de octubre próximo.

El Presidente del Tribunal comunicará oportunamente a los Comandantes Militares de Marina y Directores de las Escuelas Oficiales de Náutica de Barcelona y Cádiz, respectivamente, la fecha en que dará principio su actuación en dichos puertos.

Las actas de exámenes se remitirán a esa Subsecretaría de la Marina Mercante, y serán dos: una de ellas en la que figuren los examinados que, por haber aprobado todos los ejercicios, tengan derecho al título correspondiente de Primero o Segundo Maquinista Naval, y otra en la que figuren todos los demás. También se remitirá la liquidación de cuentas de las cantidades recaudadas por derechos de examen, a que se refiere el artículo 33 del Reglamento de 2 de noviembre de 1925.

Los candidatos podrán prestar examen en cualquiera de los puertos citados anteriormente, siempre que presenten la documentación correspondiente ante el Tribunal de exámenes o ante la Autoridad de Marina del puerto en que deseen examinarse, con un día de antelación al comienzo de los exámenes en el puerto respectivo.

De conformidad a lo establecido en el párrafo quinto del artículo 26 del Reglamento de Maquinistas Navales de la Marina Mercante, el Presidente y los Vocales tendrán derecho a la dieta por comisión de servicio, en los casos de ausencia fuera de su residencia habitual, como incluidos en la tercera cate-

goria, justificándose ésta con las órdenes de nombramiento, y en donde se estampará por la Autoridad de Marina correspondiente, la fecha de presentación y en la que termine su misión el comisionado, y con los demás requisitos especificados en el artículo 9.º, grupo A) del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos de 18 de junio de 1924, siendo los viajes por cuenta del Estado y por una duración máxima de sesenta días.

Cuando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haber o sueldo del Estado, percibirá, además de la dieta como incluido, en la tercera categoría de las señaladas en el expresado Reglamento, el sueldo anual de 9.600 pesetas, correspondiente a un Jefe de Negociado de primera clase, por el tiempo de duración de los exámenes por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1946.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, *Jesús María de Rotaeché*.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.  
Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 259, pág. 6.977.)

## REQUISITORIAS

Amaro Díaz García, hijo de Amaro y de María, de treinta y cuatro años de edad, natural de Castriellón y vecino de Salinas; procesado en causa número 389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

Jesús Ramos Barriil, alias "El Romero", hijo de Belarmino y de Anselma, de veinte años de edad, natural y vecino de Avilés; procesado en causa número 389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

José Antonio López Fernández, alias "Sortija", hijo de Dionisio y de Encarnación, de treinta y dos años de edad, natural de Gijón y vecino de Avilés; procesado en causa número 389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

Arturo Isidro Blanco Pérez, hijo de Florentino y de María, de veintidós años de edad, natural y vecino de Avilés; procesado en causa número 389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

Constantino Luis González Rodríguez, alias "Perdigón", de veinticuatro años de edad, hijo de Nicolás y de Herminia, natural de Avilés y vecino de Salinas; procesado en causa número 389 de 1946, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juzgado Militar de Marina de Avilés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Avilés, 29 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Ramón Rey*.

Félix Izquierdo Gómez, hijo de Doroteo y de Consuelo, de veinticuatro años de edad, estado soltero, natural de Gallarta (Vizcaya), de estatura alta, pelo castaño claro, cejas pobladas, barba regular, ojos regulares, color de los mismos castaño obscuro, nariz aguileña (más bien larga), boca regular, labios regulares, frente despejada; señas personales del mismo, se desconocen; procesado en causa número 80 de 1946 por el delito de evasión a Francia, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la R. N. M. don Elías Fernández Gracia, en el Juzgado Militar de Marina de Portugalete; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ruego a las Autoridades, tanto militares como civiles, procedan a la busca y captura del mencionado, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 30 de agosto de 1946.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Elías Fernández Gracia*.